



NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha , se distribuye a petición de la delegación de Chile.

La República de Chile comunica que en relación al Protocolo de Análisis y/o Ensayos de Seguridad de Productos de Leña y otros Dendroenergéticos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), notificado el 12 de junio de 2014, bajo la signatura G/TBT/N/CHL/270, se informa que con el objeto de que los laboratorios operen sobre una base común para la realización de sus ensayos de calefactores a pellets de madera, la SEC establece el valor de 18.000 kJ/Kg (4.300 kcal/kg), correspondiente al Poder Calorífico Inferior (PCI) del pellet de pino radiata, especie preponderantemente utilizada para la realización de estos ensayos, para que los Laboratorios de Ensayos puedan efectuar los cálculos de la potencia y de la eficiencia energética de los artefactos referidos precedentemente.

http://www.sec.cl/pls/portal/docs/PAGE/SECNORMATIVA/LENA/ORD055622016-ESTABLECEPCI-CALEFACTORES_PELLETS_MADERA.PDF
